~ Sobre bino en este estado don Juan
mexia y ormaños alferez mayor de Xerez
~ Don Gumusso minaños =
~ Don Fdo monrreal cazcorro —
~ Diego Gmuños de xerez Leo
~ Y sabiendo Leydo y entendido Dio Le sufi
ciente sobre suficiencia y Reciuieron en
forma con Real acatam Debido y en Cum
plim to mandaron Reciuir Pedimento
de posesion Real y pacifica de los dhos ofi
cios y sumo del Gouernador recibio
del juramento en forma de Dro y lo fir
mo y hecho esto Leydo y sumo Leydo
La dha posesion del dho ofo y en cumplim to
se sento en su lugar y silla mayor de
Los Regidores —
~ Y estando en este estado sobre bino don Gmuños
de Xerez Regidor =
Que este Rebio ~ Y Luego y Real eleccion suso merced de
mandaron a mi Escriuano cite a los dhos alcal
des y Regidores y Procurador para
Q Para Presidiere se halle presente a la
dha eleccion =
~ Y luego sobre bino el cazrtan don Fran co Ma
rin y juro en Rebido por Regidor =
El Escriuano ~ Y este Escriuano fue a casa de el dho Fran co
alonso de Carmona Juanes vicario de la S
den y cite para que se hallase a la
dha eleccion el qual dixo que suso merced de
la dha eleccion no Real dixo que suso merced de
la gan en Rey y que estaua presta de la cum
plir y asi lo firmo de su nombre —
Mayordomo de la Yglesia ~ Luego se trato de nombrar mayordomo
de la Yglesia mayor de esta Villa y de conformi
dad se nombro a Gumez Ramos que fue
el año pasado contra de renta y el qual
dixo que acepta el dho cargo y hara
Comus de la fabrica de la Yglesia ~ nombro sse de conformidad por comis
sario de la fabrica de la dha Yglesia a Dn Luis
de la Vega Vara de vara =
Comus de la obra de la Sta Cruz ~ nombro sse de conformidad por comis
sario de la obra del templo de la Santa cruz a
cazrtan don Gmuños juro en Rebido =
~ nombro sse mayordomo de nuestra señora
Mayordoma de nra Sa de gracia ~ de gracia en esta manera siguiente —
~ Don Fran co Gomez Ramos nombro a Gi
nes Lopez Clauijo =
~ El cazrtan don Gmuños nombro a el mismo
~ Don Gumusso muños nombro a Alonso de
rodrigo y por su ayudante a Alonso de
Las casas —